SOBRE LA VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS EN FERIA
DOCUMENTO 3

La Coordinación de Evaluación (CE) estará integrada por el Coordinador del Área de Evaluación y los miembros de las Comisiones de Áreas, Niveles y Modalidades, quienes se encargarán de las siguientes tareas:

-Realizar la Convocatoria Abierta a Evaluadores de Feria de Ciencia y Tecnología.

-Capacitar a los inscriptos.

-Seleccionar y designar los evaluadores que integrarán cada una de las Comisiones de Evaluación asegurando la máxima representatividad de los perfiles profesionales y disciplinares. Esta selección, designación y el porcentaje sobre la distribución en las comisiones será tarea de la Coordinación de Evaluación conjuntamente con el Coordinador Provincial de Feria de Ciencias. Los resultados de la selección y designación serán inapelables.

-Organizar la distribución de los trabajos en las distintas Comisiones de Evaluación.

-Proporcionar los medios e instrumentos para la tarea de las Comisiones Evaluadoras (Informes Científicos, Planillas de Evaluación, resúmenes, entre otros).

-Supervisar, acompañar y asesorar durante el desarrollo de la evaluación a las Comisiones de Evaluación,

-Organizar y coordinar la devolución de la evaluación a los docentes asesores/orientadores, donde los interlocutores de las diferentes comisiones presentarán una devolución general de la evaluación realizada.

-Revisar los resultados de la evaluación.

-Confeccionar el orden de mérito.

-Redactar y firmar las Actas de inicio y cierre de la evaluación.

-Resolver situaciones de evaluación no previstas en este Documento, pudiendo utilizar los instrumentos necesarios para ello.

-Remoción de Evaluadores: La Coordinación de Evaluación conjuntamente con el Coordinador Provincial de la Feria de Ciencia y Tecnología podrán remover a un evaluador por las siguientes causales: Transgresión del presente documento, incumplimiento de lo acordado en el Acta Compromiso de Evaluación, Ausencia a dos o más reuniones plenarias de la Comisión de Evaluación y/o mal desempeño de su función específica fundado en denuncia escrita del causante.

Requisitos para desempeñarse como Evaluador de Feria de Ciencia y Tecnología

Las condiciones para poder participar como evaluadores supone la disponibilidad con **dedicación exclusiva** durante las jornadas de trabajo de evaluación del 18 al 21 de agosto, en el lugar de realización de la Feria Provincial. **Además de asistir a una jornada obligatoria y gratuita de capacitación, previa a la realización de la Feria Provincial.**

Para la selección deberán cumplimentar también los siguientes requisitos:

■ Completar y enviar el Formulario de Inscripción 2015 que se encuentra en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/forms/d/1P1-juz3l7EhI14wIsuw7hMoCct214M88a2UETAiiQnw/edit

■ Enviar el Curriculum Vitae nominativo abreviado, con un máximo de 5 páginas y sin certificaciones a la dirección de mail feriaprovincial.cba@gmail.com.

■ Los evaluadores seleccionados para la Instancia Provincial y designados como miembro de las Comisiones, deberán firmar un Acta Compromiso donde se fijan algunos compromisos en: tener el conocimiento fehaciente de los documentos vigentes sobre la Feria de Ciencia y Tecnología. Asistir y visitar los proyectos previstos por la organización, guardar confidencialidad sobre el desarrollo y los resultados de la evaluación, entre otros que se anuncien desde la organización.

Cabe destacar que el cumplimiento de estos requisitos no es vinculante.

Sobre la conformación y tarea de las Comisiones de Evaluación

a) La Comisión de Evaluación estará integrada por los docentes de los distintos niveles del Sistema Educativo Provincial, especialistas, investigadores y profesionales radicados en la Provincia de Córdoba que habiéndose presentado a la Convocatoria Abierta, hayan realizado la capacitación prevista y manifiesten fehacientemente su compromiso a través de la firma del Acta Compromiso de Evaluación. En esta acta se fijan criterios para las tareas que demande la evaluación sobre: la asistencia, puntualidad, confidencialidad y conflicto de intereses.

b) La cantidad de Comisiones y sus miembros podrá variar según el conjunto de trabajos que se recepten en cada una de las instancias de Feria. Las mismas se conformarán de acuerdo al área y/o disciplina y nivel/ciclo educativo. Se formarán por un número impar de docentes del nivel, especialistas, investigadores y profesionales designados. Las decisiones de cada Comisión serán vinculantes cuando estén presentes como mínimo la mitad más uno de sus miembros.

c) La Coordinación de Evaluación designará a uno o varios interlocutores de la Comisión de Evaluadores, quienes tendrán a su cargo las tareas de coordinación y supervisión de la evaluación de esa Comisión y serán el nexo con la Coordinación de Evaluación.

d) Los evaluadores ejercerán sus cargos con carácter *ad honorem* y sólo tendrán derecho a recibir compensaciones por viáticos y movilidad, conforme al criterio que establezcan desde las Secretarías Ciencia y Tecnología y Educación. Deberán cumplir con el diagrama de fechas y actividades previstas en la instancia de Feria para la que fue designado. Cesarán en sus funciones al momento de cerrarse la Instancia de la Feria de Ciencia y Tecnología o por los mecanismos de remoción que posea la Coordinación de Evaluación.

Sobre los integrantes de las comisiones de Evaluación en Feria de Ciencia y Tecnología

a) Los integrantes de las Comisiones Evaluadoras deberán evaluar los trabajos asignados, otorgando la calificación de acuerdo con los instrumentos y criterios que obran en los Documentos vigentes de Feria de Ciencia y Tecnología.

b) Una vez finalizada la tarea de Evaluación los referentes o interlocutores de las Comisiones elevará a la Coordinación de Evaluación toda la documentación y material utilizado e involucrado con los resultados de la evaluación, incluyendo entre ellos los instrumentos de evaluación con sus resultados y un acta donde conste el orden de mérito de los proyectos evaluados. La Coordinación deberá controlar que todo ello esté en orden y con las firmas de los integrantes de la Comisión.

c) Al finalizar la tarea de evaluación los interlocutores o referentes de cada Comisión de Evaluación presentarán en carácter de Devolución Formativa y sin adelantar los resultados a los docentes asesores una apreciación oral y general sobre el estado de los proyectos/trabajos.

d) El fallo de las Comisiones de Evaluación será inapelable.

Sobre los evaluadores

● **Leer el trabajo**. Esto implica su Informe de investigación y su Registro Pedagógico.
Desde el día anterior al inicio de las jornadas de exhibición de la Ferial, cada comisión tendrá a disposición para su lectura copias del informe/resumen y del registro Pedagógico de los trabajos asignados. Esta tarea de lectura puede continuar mientras los equipos expositores se encuentran realizando el montaje de sus espacios de exhibición.

● **Escuchar el trabajo**:
En el caso de los trabajos que se presenta en Stand escuchar implica visitar la instalación del equipo y motivar a que los estudiantes expongan y defiendan su trabajo. Esta visita incluye eventualmente entrevistas a los mismos estudiantes y/o al docente orientador del trabajo.

● **Poner en valor el trabajo.** Esto implica, otorgar una calificación numérica (puntaje) de acuerdo a indicadores que se darán oportunamente. Se recomienda que se entreviste de manera conjunta al docente del equipo expositor.
Las valoraciones de los trabajos se harán conforme a los indicadores establecidos en los documentos. El puntaje final que obtenga un trabajo resultará de la suma de los puntajes otorgados por los evaluadores adjudicados, y en la reunión de consenso ese puntaje servirá para guiar el posible destaque que obtenga ese trabajo.

● **Realizar una devolución.** Una vez finalizada la puesta en valor de los trabajos, se espera que los evaluadores puedan conversar con los equipos sobre la puesta

en valor realizada. Esta instancia de *devolución* apunta a que puedan reflexionar juntos sobre la labor realizada, sus puntos destacables, dificultades, debilidades y, de ser posible, se espera también que la opinión de la subcomisión pueda sostener y fomentar el interés de los estudiantes y docentes en el trabajo áulico vinculado con las áreas temáticas curriculares, por ejemplo, en la actitud de indagación, y en el entusiasmo por compartir sus saberes, participando ya sea de las Ferias de Ciencias o de otros eventos semejantes. Además, se tendrá una **planilla** en la que quedarán registrados por escrito los puntos principales de su devolución.

Con los resultados se elabora un **Acta**, que debe ser entregada a la Coordinación General de Evaluación.

Valoración y Consenso

Los criterios que vertebrarán el consenso para definir los destacados y que guiarán la mirada de los evaluadores que realicen la visita final, son los siguientes:

- Se potenciarán los criterios utilizados para el trabajo escogido - correspondientes al Nivel y/o Modalidad Educativa del mismo - con idénticos indicadores de valoración, con más y nuevas miradas debidamente fundadas.

Se prestará especial atención a:

- El desarrollo de habilidades sociales y no sociales que muestre el trabajo.
- La calidad innovadora del planteo didáctico y pedagógico del trabajo, en particular a cómo se construye y reconstruye el conocimiento escolar, como así también a cómo se elaboran y reelaboran los saberes desde el aula.
- La valoración realizada a las vías de acceso a crítica, apropiación y desarrollo creativo del trabajo, con relación a ámbitos naturales y/o culturales.
- La realización y/o promoción de aportes a:
- Los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- La vida institucional de los establecimientos educativos de pertenencia de la zona y/o incluso de la propia comunidad.
- La vinculación del proyecto con el contexto social, local y/o regional.
- La influencia del trabajo en la comunidad escolar.